



**DRA. YOSELÍN REYES MÉNDEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO NACIONAL**  
**MATRÍCULA No. 3077**



**YO, DRA. YOSELÍN REYES MÉNDEZ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL**  
**NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE**  
**POR ANTE MÍ HA PASADO UN ACTO MARCADO CON EL NÚMERO 12,**  
**FOLIOS del 24 al 27, QUE COPIADO A LETRA DICE ASÍ:**

“**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DE RECEPCIÓN DE APERTURA DE SOBRES “A” CONTENTIVO AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA OMSA-CCC-CP-2020-0004, PARA LA ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS. LLEVADO A CABO POR LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA).** En el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, Hoy día Veinte (28) de Mayo de 2020, siendo las 1:00 P.M., reunido el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), conformado por la Lic. Doris Peralta Brito, Coordinadora Administrativa del Despacho, Presidenta, Lic. Julio G. Julián Tactuk, Director Financiero, Miembro, Lic. Juan José Eusebio Martínez, Director Jurídico, Miembro, Lic. Miguel Gómez Valerio, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro y el Lic. Luis Mariano Asencio, Responsable de Libre Acceso a la Información interino, Miembro, y la Notario Público Dra. Yoselin Reyes Méndez, en el Multiuso localizado en el Edificio 1, se dio inicio al proceso de licitación pública de referencia OMSA-CCC-CP-2020-0004, para la **Adquisición de Mascarillas**. Siendo las 1:05 P.M., dimos inicio a la apertura del “Sobre A”, en que la Lic. Doris Peralta, presidenta de este comité dio las palabras de bienvenida y procedimos a revisar el portal transaccional de compras y contrataciones donde se presentaron Veinte y cuatro (24) ofertas, procediendo luego a revisar las ofertas técnicas presentada por los siguientes oferentes: **1-CANADA INTERNACIONAL PRODUCT CIP S.R.L**, representada por la señora Yanet Orquídea Parra, provista de la cédula de identidad y electoral No. 031-0336230-1, RNC 1-31-26464-6, ubicada en Av. Francia, Edificio Rossa Denisse. La Zurza, del municipio y provincia Santiago; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente le faltó la ficha técnica y la carta de designación (SNCC.D.51). Y la Certificación Mypimes. **2-ASMED, S.R.L.**, representada por la señora Jeannette Medrano Sánchez, provista de la cédula de identidad y electoral No.056-0121496-7, RNC. 131162126, ubicada en la C/ Castellano Rodríguez 156, Gazcue, Santo Domingo; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones, al oferente le faltó la oferta técnica la (SNCC.F.047), No. (SNCC.D.52). (SNCC.D.51) Nomina de accionista. **3-GRUPO ABREGO, SRL** representada por la señora Perla María Cabral Ovando, provista de la cédula de identidad y electoral No.048-0093525-8, RNC. 131-185533, ubicada en la C/ Oloff Palmer no. 08 Edif. Alfa, 3er piso, Los Prados, Sto. Dgo. ; El Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, al oferente le faltó la Oferta técnica y la ficha técnica. **4-MULTISERVICIOS TEJADA MFT. EILR** representada por el señor Manuel Frías Tejada, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-1875206-2, RNC-131994182, ubicada en la C/ 28 Esq. 41 201, Ensanche La Fe., Santo Domingo; el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones el oferente le faltó la oferta técnica y nomina de accionista. **5-ARALUNA, SRL** representada por el señor Juan Pablo Medrano Gonzales, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-1761757-1, RNC-130545741, ubicada en la Luis F. Thomen Casa 66, Edif.GC-6 piso 8, Apto. 8-A, Evaristo Morales, D.N; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones el oferente presentó la oferta técnica completa. **6-SUPLITODO TINTOR SRL.** representada por el señor Luis Martínez, provisto de la cédula de identidad y electoral No.001-1779417-2., RNC-131-29305-2, ubicada en la C/ María Gala No. 31, Los Jardines de Gala, Santo Domingo; el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, al oferente le faltó el Formulario de información (SNCC.F.042). Oferta técnica, El Formulario No. (SNCC.F.047).

Nómina de Accionistas, Acta de Asamblea, Carta de asignación No. (SNCC.D.52) y la Carta de Designación No. (SNCC.D.51). **7-APIDRA GROUP P&E S.R.L.** representada por el señor Eduardo Bienvenido Ramírez Gómez, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-1311555-4, NRC. 131141463, ubicada en la C/ Benigno del Castillo, 05, San Carlos, Santo Domingo.; el comité procedió a verificar los documentos suministrados, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones al oferente le faltó los siguiente documentos; el Formulario No. (SNCC.F.042) Estados Financieros, Oferta Técnica, Formulario (SNCC.F.47); Nomina De Accionistas, Declaración Jurada, carta de Referencia De Actividades Anteriores, Formulario No. (SNCC.D.52) Formulario No. SNCC.D.51). **8-NOVAVISTA EMPRESARIAL, SRL** representada por el señor Carlos David Gómez Ramos, provisto de la cédula de identidad y electoral No.047-0174019-5, NRC. 131-21782-6, ubicada en la Carretera Duarte Km 8 1/2, S/N La Vega, Rep. Dom.; el Comité procedió a verificar los documentos suministrados, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, al oferente le faltaron los siguientes documentos; Formulario la declaración jurada, Carta de actividades anteriores, formulario (SNCC.D.51) y el formulario (SNCC.D.52). **9-INVERSIONES MESA NUÑEZ** representada por el señor Rudy Antonio Mesa Quezada, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 052-0009922-3, NRC. 131331653, ubicada en la C/ Vientos Mistras No. 30, Buenos Aires de El Mirador, Santo Domingo; el Comité procedió a verificar los documentos suministrados, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones al oferente le faltaron los siguientes documentos: Estados Financieros, El Formulario No. (SNCC.F.047). No. (SNCC.D.52, No. (SNCC.D.51). **10-INTRAMEDICAL SRL.** Representada por el señor Raúl Brea, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-1789328-9, NRC. 131119492, ubicada en la C/ Caonabo 86 Apto. 2B Los Restauradores, Santo Domingo; el Comité procedió a verificar los documentos suministrados, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente presentó la oferta técnica completa. **11-INVERSIONES PRF, SRL.** Representada por el señor José Antonio Mora provisto de la cédula de identidad y electoral No.001-1415769-9, NRC. 101688718 ubicada en la Av. Virgilio Díaz Ordoñez Esq. Gustavo Mejía Ricart, 7 Ensanches Julieta Santo Domingo; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones al oferente le faltaron los siguientes documentos: formulario (SNCC.D.51) y el formulario (SNCC.D.52). **12-SUPLIDORA CLIPS S.R.L.** representada por la señora María Rosa María Lozano Gil provisto de la cédula de identidad y electoral No.001-0142505-6, NRC.1-01-85518-5 ubicada en la Av. Abraham Lincoln No.1003, Suite 705, Piantini, Santo Domingo, en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones el oferente presento la oferta técnica completa. **13- VEGA & ASOCIADOS SRL** representada por el señor Santiago Amado Vega Díaz, provisto de la cédula de identidad y electoral No.031-0191559-7, NRC.1-02-31404-7 ubicada en la Av. Padre Ramón Dubert, Esq. Sebastián F. Valverde No. 13, Los Jardines Metropolitanos, Santiago de los Caballero, República Dominicana; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones al oferente le faltaron: la oferta técnica, el Formulario No. (SNCC.F.047), la carta de actividades anteriores. **14-GRUPO HISACHI, SRL** representada por la señora Rosario María Cabrera, provista de la cédula de identidad y electoral No.031-0470156-4, NRC.1-31-58496-9 ubicada en la calle del Sol No. 35/37, Edif. José E. Lemarche, Santiago, República Dominicana; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones al oferente le faltó la oferta técnica, el Formulario (SNCC.F.47), cartas de actividades anteriores. **15-APIDRA GROUP P&E S.R.L.** representada por el señor Eduardo Bienvenido Ramírez Gómez, provisto de la cédula de identidad No. 001-1311555-4, NRC. 131141463, ubicada en la C/ Benigno del Castillo, 05, San Carlos, Santo Domingo.; el Comité procedió a verificar los documentos suministrados, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones al oferente le faltaron los siguientes documentos: la oferta técnica, Estados financieros, el Formulario (SNCC.F.47), Declaración Jurada, cartas de actividades anteriores, Formulario (SNCC.D.52), Formulario (SNCC.D.51) y Formulario (SNCC.F.042) **16-SECURITY DEVELOPMENT CORPORATION SRL. (SEDECORP)** representada por el señor Wilfredo Adolfo Suriel García, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-1354563-6, RNC-13032189-2, ubicada en la C/ Camila Henríquez Ureña No. 8 Mirador Norte, Santo Domingo Distrito Nacional; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones al oferente le faltó la oferta técnica. **17-PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S,(PBS DOMINICANA)** representada por el señor Juan de la Cruz Lora, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0380326-8, RNC-101-02550-6, ubicada en la Avenida Bolívar No. 1004, Ensanche La Julia, Santo Domingo, Distrito Nacional; el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, esta empresa queda descalificada por incluir la Oferta económica en el sobre (A) oferta técnica. **18-DOS-GARCIA,S.R.L.** representada por el señor Carlos Osiris Vólquez, provisto de la cédula de



identidad No. 001-0932480-6, NRC. 1-30-57187-2, ubicada en la C/ 12 No. 10, Villa Aura Santo Domingo Oeste; el Comité procedió a verificar los documentos suministrados, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones, el oferente no presentó la Nomina de Accionista. **19-GRUPO ICEBERG, S.R.L.** representada por el señor Juan Carlos Feliz Mejía, provisto de la cédula de identidad No. 001-14771272, RNC. 130278784 ubicada en la C/ Boy Scout, Edif. Boy Scout Apto. 401, Distrito Nacional, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente presento la oferta técnica completa. **20-COMERCIALIZADORA GUGENNTAN, S.R.L.** representada por el señor Gilberto Estrella Calles; provisto de la cédula de identidad No.001-1764351-0 NRC. 131192955; ubicada en la C/ Restauración, 01, Zona Colonial; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones al oferente le faltaron los siguientes documentos: el Formulario No. (SNCC.F.042) Estados Financieros, Oferta Técnica, Formulario (SNCC.F.47), Declaración Jurada, carta de Referencia de Actividades Anteriores, Formulario No. (SNCC.D.52) Formulario No. SNCC.D.51). **21-OFICINA UNIVERSAL S.A.** representada por la señora María Esther López Gómez; provista de la cédula de identidad No.053-0003320-5; NRC. 1-0142119, ubicada en la C/ David Ben Gurion No. 28 Piantini, Santo Domingo; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones el oferente presento la oferta técnica completa. **22-AVG COMERCIAL S.R.L.** representada por el señor Orlando Gil; provisto de la cédula de identidad No.001-13915229-2 NRC. 130-394059 ubicada en la C/ Cruzada de Amor No. 6, El Millón, Santo Domingo; en la cual el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones al oferente le faltaron los siguientes documentos: la oferta técnica, el Formulario No. (SNCC.F.47), Carta de Actividades anteriores. **23-POHUT COMERCIAL S.R.L.** representada por el señor Ramón Nicolás Abreu Solano, provisto de la cédula de identidad No. 001-0832084-7 NRC. 1-30-933901; ubicada en la C/ Arístides García Mella No. 18, Mirador Sur; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones al oferente le faltaron los siguientes documentos: la Oferta técnica Formulario No. (SNCC.F.47), nomina de accionistas, Acta de Asamblea, Formulario No. (SNCC.D.52), Formulario No. SNCC.D.51) **24-LOGIQ MEDICAL S.R.L.** Representada por la señora Jennifer Encarnación, NRC. 131-91631-7, esta empresa queda descalificada por incluir la oferta económica en el sobre (A) oferta técnica. Siendo las 3:00 P.M. la Licenciada Doris Peralta en conjunto a la Dra. Yoselin Reyes Méndez, Abogado Notario Público procedió a dar por terminada la apertura del "Sobre A" del proceso de Comparación de Precio de referencia OMSA-CCC-CP-2020-0004, para la Adquisición de Mascarillas. *el cual se levantó la presente Acta, que suscriben los miembros del referido Comité* **Lic. Doris Peralta, Presidente del Comité; Lic. Juan José Eusebio Martínez, Miembro; Lic. Julio G. Julián Tactuk, Miembro; Lic. Luis Mariano Asencio, miembro; DRA. YOSELÍN REYES MÉNDEZ, Notario Público. Registrado en la Oficina del Registro Civil del Ayuntamiento del Distrito Nacional, el 03 de julio del año 2020, en el Libro Letra: DG-AC, Registro No. 2020-16355, percibiéndose por derecho y honorario: RD\$0.00".** La presente es la primera copia del presente documento la cual es fiel y exacta al Original, el cual reposa en mi protocolo del año Dos Mil Veinte (2020), la que expido, firmo y sello hoy día siete (7) de Julio del año Dos Mil Veinte (2020), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.-----

  
**DRA. YOSELÍN REYES MÉNDEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO**

